

BOLETIN

DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO

LIBRO XCIII

Enero de 1924

SANTIAGO DE CHILE
Imprenta Fiscal de la Penitenciaría

1924



Sociedad Anónima Banco Frances e Italiano para la América del Sud.— Se le fija en un millon de pesos el fondo de reserva.

Núm. 289.

Santiago, 29 de Febrero de 1924.

Vistos estos antecedentes,

Decreto:

Fíjase en un millon de pesos (\$ 1.000,000) el fondo especial de reserva que debe constituir la Sociedad Anónima extranjera denominada «Banco Frances e Italiano para la América del Sud», en conformidad al núm. 4.º del artículo 26 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas núm. 3,030, de 22 de Diciembre de 1920.

Dicho fondo se formará con el cinco por ciento (5%) de las utilidades que arroje el balance anual de la indicada institucion.

Tómese razon, comuníquese, publíquese e insértese en el *Boletin de las Leyes i Decretos del Gobierno*.

ALESSANDRI.

L. Brieba A.